

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 1.119/2016

Concurriendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en los artículos 44 y ss. del Código Civil y 238 y ss. del Reglamento del Registro Civil, es declarado concluso por el Sr. Juez del Registro Civil, el expediente de Matrimonio Civil número 3/2016, incoado por don Isidro Rodríguez Ferre y doña Amalia Calderón Cerezo autorizando a esta Alcaldía a celebrarlo.

A tenor de las facultades que me concede la vigente legislación.

DECRETO

La Delegación de la Presidencia para celebrar el acto de matrimonio civil entre Isidro Rodríguez Ferre y doña Amalia Calderón Cerezo, en el Concejal del Grupo Municipal PP, don José Manuel Medina Guerrero.

Dicho matrimonio civil tendrá lugar el próximo día 8 de abril de 2016, a las 13,30 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento.

Notifíquese esta resolución al interesado y dése cuenta en el primer Pleno que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 5 de abril de 2016. El Alcalde, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.